

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

1392 Decreto n.º 26/2024, de 14 de marzo, por el que se suprime la Escuela de Educación Infantil "La Concepción" de Yecla (Murcia).

Mediante el Real Decreto número 469/1997, de 21 de marzo (BOE de 18 de abril), se creó la Escuela de Educación Infantil "La Concepción" de Yecla, siendo titular el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Yecla, y en el que se recoge que se suscribió el correspondiente convenio regulador del régimen económico y de funcionamiento de la escuela.

Por Orden de 26 de febrero de 1999 (BOE de 30 de marzo), se modificó la autorización por transformación de tres unidades de segundo ciclo en tres unidades de primer ciclo, pasando a tener seis unidades de primer ciclo.

Por Orden de 18 de junio de 1999 (BOE de 10 de agosto), se autorizó el cambio de titularidad de la Escuela de Educación Infantil pasando a ser ostentada por el Ayuntamiento de Yecla.

Del contenido de los informes emitidos por la Inspección de Educación, el Servicio de Centros de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de esta Consejería y por el Ayuntamiento de Yecla, pudo concluirse que en la "Escuela Municipal Infantil" por deterioro en sus instalaciones y no reunir un mínimo de requisitos, fue cerrada en julio de 2012, por lo que el Ayuntamiento solicita la supresión del centro por cese de la actividad.

La supresión de centros públicos en el ámbito territorial de la Región de Murcia ha de efectuarse por Decreto del Consejo de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en relación con el artículo 16.uno, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 30 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia y en el artículo 2 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 enero (BOE de 20 de febrero), a propuesta de la Consejera de Educación, Formación Profesional y Empleo y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de marzo de 2024.

Dispongo:

Artículo 1. Suprimir la Escuela de Educación Infantil «La Concepción» de Yecla, cuyos elementos identificadores se relacionan a continuación:

Código de centro: 30013785.

Denominación genérica: Escuela Municipal de Educación Infantil.

Denominación específica: La Concepción.

Persona o entidad titular: Ayuntamiento de Yecla.

Domicilio: Avda. Literato Azorín n.º 33.

Localidad: Yecla.

Municipio: Yecla.

Provincia: Murcia.

Comunidad Autónoma: Región de Murcia.

Enseñanzas: Primer Ciclo de la Educación Infantil.

Artículo 2. El acto de supresión contenido en el presente Decreto será inscrito de oficio en el Registro de Centros Docentes de Niveles no Universitarios de la Región de Murcia.

Artículo 3. El equipamiento existente en el centro suprimido quedará a disposición del Ayuntamiento de Yecla.

Disposición final primera. Publicidad y eficacia. El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.

Disposición final segunda. Recursos. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 14 de marzo de 2024.—El Presidente, por sustitución, el Vicepresidente, José Ángel Antelo Paredes.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.